



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 8.879/00.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS – Dirección de Transporte y Comunicaciones.- S/ Licitación línea de transporte de pasajeros subvencionada, LIMAY MAHUIDA – CHACHARRAMENDI – GENERAL ACHA.-

DICTAMEN Nº 620/01 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 43, con relación al Proyecto de Decreto glosado a fs. 43/44, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular a la referida iniciativa.-

Sin perjuicio de ello y atento que la referida tramitación debe canalizarse por ante el Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Contaduría General de la Provincia, resulta prudente que en forma previa se dé vista a la referida dependencia con relación al pliego cuya aprobación se pretende.-

En consecuencia, la documentación analizada podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, debiéndose cumplir en el referido trámite, las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
EOC.-



07 MAY 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa